



RADICADO: 2019-0583
DEMANDANTE: FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI Y OTROS
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que integrada la litis, se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de la que trata el artículo 77 del C.P.L. Sírvasse proveer.
Soledad, 20 de enero de 2022.

JAMELYS GUERRERO PIZARRO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

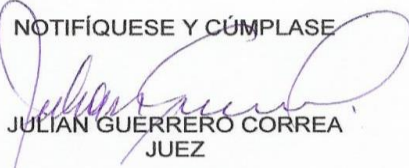
Visto el informe secretarial y revisado el expediente, da cuenta el Despacho que se encuentra debidamente integrada la Litis, por lo tanto se pasará a fijar fecha para celebrar la audiencia de la que trata el artículo 77 del CPTSS.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 7 de abril de 2022 a la 1:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que, en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización. Por lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, informen al correo electrónico de esta judicatura (ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co), su buzón de notificaciones electrónicas, celular de contacto y el de sus representados actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRUITO DE SOLEDAD

Soledad, Enero 21 de 2022

Estado No. 7

Jamelys Guerrero Pizarro
SECRETARIA